

MUNICIPALIDAD DE CHINDA, SANTA BÁRBARA  
 HONDURAS, C.A.  
 DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL  
 CORREO: [municipalidaddechinda@gmail.com](mailto:municipalidaddechinda@gmail.com)  
 Dirección: Barrio el Centro, Frente al Parque Central.



### RESOLUCIONES SESION DE CORPORACIÓN MUNICIPAL MES DE ABRIL 2024.

FECHA	Nº ACTA	PUNTO DE ACTA	ACUERDOS
15/04/2024	07-2024	Informe Obras Adicionales Proyecto Puente Colgante Metalizado Vehicular sobre el Rio Ulua.-	Participación de la Ciudadana Mirian López Alcaldé Municipal, quien dio a conocer e informo a los miembros de la corporación municipal que se recibió por parte de la empresa Constructores Asociados de Occidente CONASA, Encargada de la Construcción de la segunda etapa del Proyecto Puente Colgante Metalizado Vehicular sobre el Rio Ulua, un informe donde se da a conocer la necesidad de obras adicionales en dicho proyecto siendo estas las siguientes: Orden de cambio de la Continuación de segunda etapa de este proyecto incluye construcción de muros de mampostería para transición de anclaje e inicio de arca colgante, la carga para la que fue diseñada el puente son vehículos livianos y peatones únicamente, el monto estimado para la obra adicional en la tercera etapa, es de Lps. 277,207.40 (doscientos setenta y siete mil, doscientos siete lempiras con 40/100) la justificación de esta orden de cambio dejar definida en esta etapa la transición del anclaje en el área colgante del puente es una obra indispensable para el funcionamiento del Puente.- la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad Resuelve: dar por aprobada la orden de cambio de la segunda etapa del proyecto puente colgante metalizado vehicular sobre el rio ulua, por la cantidad de Lps. 277,207.40 (doscientos setenta y siete mil, doscientos siete lempiras con 40/100)



30/04/2024	08-2024	Detalle del Informe de Rendición de Cuentas GL, Del Primer Trimestre del año 2024.	<p>Descripción del punto No. 06.- a tratar la Presentación para su respectiva aprobación el Informe de la Rendición de Cuentas acumulada al Primer trimestre del año fiscal 2024; en sus catorce formas el cual se describe a continuación. Punto Único No. 06 que Literalmente Dice: INFORME ADMINISTRATIVO: La Jefa del Departamento de Contabilidad Presento a esta Corporación Municipal el Informe de la Rendición de Cuentas GL del Primer trimestre del año fiscal 2024; en sus catorce formas, la cual se Describe a Continuación: Cierre del Trimestre:</p> <table border="1" data-bbox="936 443 2056 608"> <tr> <td><i>Saldo Inicial del Periodo</i></td> <td>L.</td> <td>519,061.89</td> </tr> <tr> <td><i>Entradas de Efectivo del Periodo</i></td> <td>L.</td> <td>3,638,445.73</td> </tr> <tr> <td><i>Disponibilidad Total</i></td> <td>L.</td> <td>4,157,507.71</td> </tr> <tr> <td><i>Pagos del Periodo</i></td> <td>L.</td> <td>2,079,465.05</td> </tr> <tr> <td><i>Saldo Al Final del Ejercicio</i></td> <td>L.</td> <td>2,078,042.66</td> </tr> </table> <p>La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelven: Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas GL.- del Primer Trimestre del año fiscal 2024. Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Notifíquese y Cúmplase.- la Presente Resolución es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha</p>	<i>Saldo Inicial del Periodo</i>	L.	519,061.89	<i>Entradas de Efectivo del Periodo</i>	L.	3,638,445.73	<i>Disponibilidad Total</i>	L.	4,157,507.71	<i>Pagos del Periodo</i>	L.	2,079,465.05	<i>Saldo Al Final del Ejercicio</i>	L.	2,078,042.66																																	
<i>Saldo Inicial del Periodo</i>	L.	519,061.89																																																	
<i>Entradas de Efectivo del Periodo</i>	L.	3,638,445.73																																																	
<i>Disponibilidad Total</i>	L.	4,157,507.71																																																	
<i>Pagos del Periodo</i>	L.	2,079,465.05																																																	
<i>Saldo Al Final del Ejercicio</i>	L.	2,078,042.66																																																	
30/04/2024	08-2024	Detalle del Informe de del Primer Trimestre GL, del Avance Físico y financiero de Proyecto y del gasto ejecutado correspondiente al año 2024	<p>Informe Administrativo: La Contadora Municipal Sometió Aprobación la Rendición de Cuentas e informe de avances físico y financiero de proyectos ejecutados, y del gasto correspondiente del Primer Trimestre del año 2024; para su aprobación, Detalle del informe del Primer Trimestre GL, del Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado Correspondiente al año Fiscal 2024; Desglosándose de la Siguiete Manera:</p> <table border="1" data-bbox="936 922 2011 1284"> <thead> <tr> <th colspan="4">TRANSFERENCIA</th> </tr> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>PORCENTAJE</th> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Infraestructura</i></td> <td>10%</td> <td>L.</td> <td>300,000.00</td> </tr> <tr> <td><i>Fortalecimiento Municipal</i></td> <td>35%</td> <td>L.</td> <td>407,975.51</td> </tr> <tr> <td><i>Mujer</i></td> <td>5%</td> <td>L.</td> <td>104,530.00</td> </tr> <tr> <td><i>Fortalecimiento Cultural</i></td> <td>20%</td> <td>L.</td> <td>76,844.81</td> </tr> <tr> <td><i>Desarrollo Administrativo</i></td> <td>10%</td> <td>L.</td> <td>1,008,636.71</td> </tr> <tr> <td><i>Gasto y Funcionamiento</i></td> <td>20%</td> <td>L.</td> <td>65,455.38</td> </tr> <tr> <td><i>Propios</i></td> <td></td> <td>L.</td> <td>116,022.64</td> </tr> <tr> <td><i>Donaciones</i></td> <td></td> <td>L.</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td><i>Prestamos</i></td> <td></td> <td>L.</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td><b>Total, Ejecutado de Transferencia</b></td> <td></td> <td>L.</td> <td><b>1,963,442.41</b></td> </tr> </tbody> </table>	TRANSFERENCIA				PROGRAMA	PORCENTAJE		MONTO	<i>Infraestructura</i>	10%	L.	300,000.00	<i>Fortalecimiento Municipal</i>	35%	L.	407,975.51	<i>Mujer</i>	5%	L.	104,530.00	<i>Fortalecimiento Cultural</i>	20%	L.	76,844.81	<i>Desarrollo Administrativo</i>	10%	L.	1,008,636.71	<i>Gasto y Funcionamiento</i>	20%	L.	65,455.38	<i>Propios</i>		L.	116,022.64	<i>Donaciones</i>		L.	0.00	<i>Prestamos</i>		L.	0.00	<b>Total, Ejecutado de Transferencia</b>		L.	<b>1,963,442.41</b>
TRANSFERENCIA																																																			
PROGRAMA	PORCENTAJE		MONTO																																																
<i>Infraestructura</i>	10%	L.	300,000.00																																																
<i>Fortalecimiento Municipal</i>	35%	L.	407,975.51																																																
<i>Mujer</i>	5%	L.	104,530.00																																																
<i>Fortalecimiento Cultural</i>	20%	L.	76,844.81																																																
<i>Desarrollo Administrativo</i>	10%	L.	1,008,636.71																																																
<i>Gasto y Funcionamiento</i>	20%	L.	65,455.38																																																
<i>Propios</i>		L.	116,022.64																																																
<i>Donaciones</i>		L.	0.00																																																
<i>Prestamos</i>		L.	0.00																																																
<b>Total, Ejecutado de Transferencia</b>		L.	<b>1,963,442.41</b>																																																



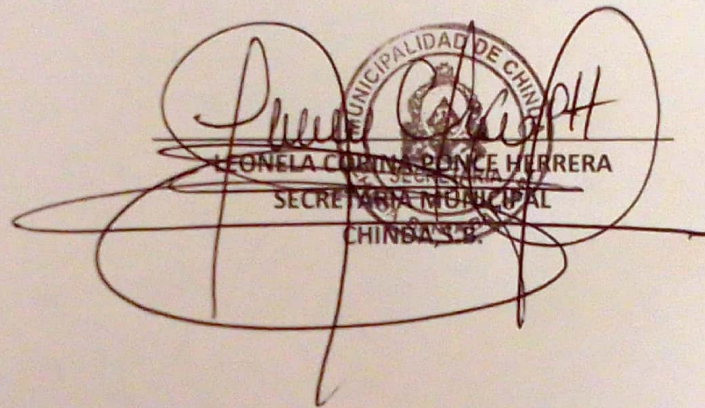
			<p style="text-align: right;">L. 2,079,465.05</p> <p style="text-align: center;">Total Monto Acumulado</p> <p>La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos, acuerda: Dar por aprobado el Informe del Primer Trimestre GL, de Avance físico y Financiero y del gasto ejecutado del año fiscal 2024; Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Notifíquese y Cúmplase.- la Presente Resolución es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha.</p>
30/04/2024	08-2024	<p><b>Detalle de Moción solicitud de apoyo para supervisión y evaluación del Proyecto Construcción del Puente Hamaca Metalizado Vehicular Sobre el Rio Ulúa, del municipio de Chinda, Departamento de Santa Bárbara.-</b></p>	<p><b>INFORME MUNICIPAL:</b> se Presentó solicitud por parte de los Regidores del Partido Libertad y Refundación quienes solicitaron ante el pleno de la Corporación en relación a la Construcción del Puente Colgante Metalizado Vehicular, sobre el Rio Ulúa, se incluya la Supervisión por parte de Ingenieros Estructurales por parte de la Secretaria de Infraestructura de Transporte (SIT), exponiendo la Ciudadana Alcaldesa Municipal que esta Corporación Municipal siempre estará con la disponibilidad de recibir el apoyo de parte del Gobierno Central; en virtud que este proyecto es de beneficio para la gran mayoría de los habitantes de este municipio.- Por tanto La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelven: Dar por aprobado solicitar ante el Gobierno Central, la Supervisión de la Secretaria de Infraestructura y transporte de los ingenieros estructurales, y el aporte económico para la Culminación del proyecto Construcción del Puente Hamaca Metalizado Vehicular Sobre el Rio Ulúa, del municipio de Chinda, Departamento de Santa Bárbara. - <b>Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta y para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Notifíquese y Cúmplase</b></p>
30/04/2024	08-2024	<p><b>Informe Municipal:</b> proyecto del Puente colgante metalizado vehicular sobre el rio Ulúa.-</p>	<p>Participación de la Ciudadana Mirian López Galeas, Alcalde Municipal, quien solicito el espacio para dar a conocer a los miembros de la corporación municipal respecto al proyecto del Puente colgante metalizado vehicular sobre el rio Ulúa, y a raíz de lo ocurrido del accidente en fecha 12 de abril del presente se procedió, analizar por parte de la empresa CONASA Constructores Asociados de Occidente la revisión estructural, de todas las secciones y partes del puente lo cual concluyo que fue un tensor defectuoso de fábrica el cual adquirido por el contratista así mismo se recomendó hacer el cambio de lo adquirido concluyendo que todas las partes cumplen, únicamente el cambio del tensor manifestó también la ciudadana alcaldesa que se realizó la revisión de la ejecución de un cable de emergencia contra vientos y factores climáticos para lo cual se necesitaran 30 (treinta) días para la instalación de estos cables.- esto en base a recomendaciones brindadas por la empresa responsable del proyecto, mismos se estarán instalando con el propósito de mejorar la estabilidad de la estructura que estará sometida a cargas de viento axial, puntualmente en épocas de huracanes por la luz de 150 (ciento cincuenta) metros de pilastra</p>



			<p>a pilastra y controlar la oscilación, por tanto recomiendan la instalación de dos cables más de 1 ½ pulgadas adicionales a los presupuestos inicialmente en la parte superior del puente con el hecho de estabilizar la superficie de rodadura, del mismo en situaciones climatológicas adversas.- por lo antes expuesto la empresa constructores asociados de occidente S.DE R.L. DE C.V. (CONASA) Solicita para completar este proceso un periodo de sesenta (60) días.- por lo antes expuesto La Honorable corporación Municipal del Municipio de Chinda Departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: 1- Aprobar la ampliación de tiempo solicitada por la empresa constructores asociados de occidente S.DE R.L. DE C.V. (CONASA) siendo el periodo de 60 días calendario dejando como fecha de entrega del proyecto el treinta (30) de junio del 2024; (dos mil veinticuatro) 2- la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad Resuelve: siguiendo las recomendaciones aprueban la compra e instalación de los dos cables, de 1 ½ (una y media pulgada) para mejorar la estructura del proyecto del Puente colgante metalizado vehicular sobre el rio Ulúa, manteniendo mejor estabilidad adicionando uno a cada lado, en el lado superior del puente el cual estará sometido a cargas de viento axial puntualmente en época de huracanas, así mismo la ciudadana recalco y aclaro que los cables que se utilizaran para el reforzamiento del puente no forman parte del presupuesto inicial, ya que surgieron de las recomendaciones dadas por la secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) y la Empresa (CONASA) con el objetivo de reforzar el proyecto.-</p>									
30/04/2024	08-2024	<b>Detalle de Modificación Presupuestaria:</b>	<p>Participación de la Contadora Municipal quien presento y dio a conocer a los miembros de la corporación, la Modificación Presupuestaria Correspondiente a traspasos entre renglones presupuestarios asignada al exp. No. 267 por la cantidad de Lps. 765,000.00 (Setecientos sesenta y cinco mil lempiras).- La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de Votos Resuelve: Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria Correspondiente a traspasos entre renglones presupuestarios asignada al exp. No. 267 por la cantidad de Lps. 765,000.00 (Setecientos sesenta y cinco mil lempiras).-</p>									
30/04/2024	08-2024	<b>Detalle ampliación al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2024</b>	<p>Participación de la contadora Municipal quien presento para la consideración y complemento de la ampliación por aumento de transferencia del Gobierno Central año 2024; asignada al expediente, # 265 por la Cantidad de Lps.- 5,935,847.43 (cinco millones novecientos treinta y cinco mil, ochocientos cuarenta y siete lempiras con 43/100) la cual se describe a continuación: Detalle ampliación al presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al año 2024.-</p> <table border="1"> <tr> <td>Funcionamiento</td> <td>20%</td> <td>1,187,169.49</td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento social y comunitario</td> <td>35%</td> <td>2,077,546.60</td> </tr> <tr> <td>Atención a la mujer</td> <td>5%</td> <td>296,792.37</td> </tr> </table>	Funcionamiento	20%	1,187,169.49	Fortalecimiento social y comunitario	35%	2,077,546.60	Atención a la mujer	5%	296,792.37
Funcionamiento	20%	1,187,169.49										
Fortalecimiento social y comunitario	35%	2,077,546.60										
Atención a la mujer	5%	296,792.37										



			Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	20%	1,187,169.49
			Fortalecimiento al Desarrollo Actividades	10%	593,584.74
			Inversión Propia	9%	534,226.27
			Cuota TSC.	1%	59,358.47


  
 MUNICIPALIDAD DE CHINSA
   
 LEONELA CORINA PONCE HERRERA
   
 SECRETARÍA MUNICIPAL
   
 CHINSA S.E.